

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



MANUEL NATER ORSINI
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0197

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 16 de junio de 2021 el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") expidió y notificó *Orden* concediendo al querellante Manuel Náter Orsini ("Querellante") presentar, en cinco (5) días y en total cumplimiento con el *Procedimiento Para la Designación de Información Confidencial*, todos los documentos que han sido presentados como confidenciales, so pena de que dichos documentos fueran eliminados del expediente administrativo y considerados como no presentados. Sin embargo, transcurrido el término concedido para ello, el Querellante no ha presentado dichos documentos.

En vista de lo anterior, **SE ELIMINA** del expediente administrativo del caso de epígrafe todos los documentos presentados como confidenciales, los cuales serán considerados como no presentados y **SE ORDENA** a la Secretaría del Negociado de Energía así hacerlo constar en el expedientes físico y digital del caso de epígrafe.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 29 de junio de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-

0197 y he enviado copia de la misma a: dmnater@yahoo.com, adiaz@diazvaz.law y rgonzalez@diazvaz.law.

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C.
Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Lcdo. Arturo Díaz Angueira
Lcdo. Rafael E. González Ramos
P.O. Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Manuel Nater Orsini
PO Box 2987
Bayamón, PR 00960-2987

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de junio de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria